

Vicedecana de Ordenación Académica:

D^a M^a Josefa Rubio Lara

Secretaria:

D^a Pilar Nova Melle

Coordinadora Grado en Ciencia Política y de la Administración:

D^a Irene Delgado Sotillos

Coordinadora Grado en Sociología

D^a Consuelo del Val Cid

Departamento de Ciencia Política y de la Administración:

D. Jaime Pastor Verdú

Departamento de Historia del Pensamiento Político:

D. Miguel Martorell Linares

Departamento de Sociología I:

D. Daniel Guinea Martín

Departamento de Sociología II:

D^a Elisa Chuliá Rodríguez

Departamento de Sociología III:

D^a Rosa M^a Rodríguez Rodríguez

Excusan la asistencia:

D. César Colino Cámara

D. José Félix Tezanos Tortajada

D^a María Rosario Sánchez Morales

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 22 de enero de 2013, se reúnen los miembros de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 24 de octubre de 2012

Se aprueba el acta anterior con las siguientes observaciones: se incorpora al acta el título de la Línea 3 de Trabajo Fin de Grado, facilitado por el Departamento de Historia del Pensamiento Político y los Movimientos Sociales: “ La Segunda República española (1931-1936)”.

Asimismo, Elisa Chuliá, solicita en nombre de Luis Garrido, que se incluya en acta la disposición de este último para participar en la distribución de los alumnos entre las distintas líneas durante el proceso de la matrícula del curso 2012/13.

2. Información de los cambios en la normativa de los trabajos de fin de grado

La Vicedecana de Ordenación Académica informa respecto a las modificaciones introducidas en la normativa general de la Universidad (11-XII-12) sobre la asignatura de TFG y que afectan a los siguientes apartados:

6.3 (Debe decir “la matrícula da derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico...”)

6.5 (Introduce la posibilidad de que en casos excepcionales se replantee el requisito de tener aprobados 180 créditos para acceder a la matrícula de la materia mencionada; en concreto se establece que “Las situaciones extraordinarias que puedan resultar de dudosa interpretación o merecer consideración excepcional serán resueltas por el Decano”. Por su parte, la modificación del apartado 7.2 remite a lo que disponga la normativa de las Facultades y Escuelas sobre la posibilidad de que los TFG tengan o no tengan que contar con el visto bueno del tutor para que los alumnos procedan a su defensa. Por último, el apartado 7.3 no aporta ninguna novedad, sino que deriva de la nueva redacción dada al anterior.

La Vicedecana plantea a la Comisión la necesidad de adecuar, con cierta celeridad, la normativa de la Facultad al cambio introducido en el apartado 6.5, toda vez que afecta a los derechos de los estudiantes. En consecuencia, propone que la Comisión Permanente de la Junta de Facultad realice esta revisión, de cuyo acuerdo se dará cuenta, con posterioridad, a este último órgano. La propuesta es aprobada.

Las modificaciones del apartado 6,5 dan lugar a un debate en el que se mantienen diferentes posturas. Consuelo del Val e Irene Delgado consideran que expresiones “dudosa interpretación” y “situación extraordinaria” son muy laxas y, en consecuencia, cabe atribuirles significados y alcances dispares. Asimismo, Irene Delgado propone que se defina el número mínimo de créditos que tienen que ser aprobados para poder cursar la asignatura del TFG. Por su parte, Jaime Pastor solicita que el Decano resuelva las situaciones excepcionales de acuerdo con los criterios de la Comisión.

La Vicedecana a este respecto informa que el Vicerrectorado de Ordenación Académica, a principios de curso, resolvió las situaciones excepcionales según los siguientes criterios: a los estudiantes que habían aprobado 170 créditos se les autorizó la matrícula, mientras que los que tenían superados entre 150 y 170 la autorización dependió de que hubiesen superado las materias a un ritmo de 60 créditos por curso; finalmente, en caso de no cumplir estos requisitos, se analizaba el expediente.

Elisa Chuliá manifiesta que cualquier reducción de los 180 créditos, como requisito para cursar la asignatura del TFG, debe plantearse en la Junta de Facultad. Por último, los miembros de la Comisión opinan mayoritariamente que la modificación realizada en este sentido en la normativa general debe trasladarse a la normativa de la Facultad en los términos utilizados por la primera.

3. Organización docente

M^a Josefa Rubio Lara tras recordar la necesidad de coordinar la organización docente entre los departamentos, el decanato y las Coordinadoras de grado, informa que sólo se dispondrá de un espacio en cada uno de los grados para encriptar los ejercicios de defensa. Por lo tanto, los equipos docentes de cada uno de los dos grados, teniendo en cuenta el soporte informático del que se dispondrá, deben ponerse de acuerdo en el tipo de ejercicio que se propondrá a los estudiantes. En este sentido, Consuelo del Val e Irene Delgado se encargan de trasladar esta información a los equipos docentes correspondientes.

4. Propuesta de coordinador de la asignatura de trabajos de fin de grado

La Vicedecana observa que a la vista de la dinámica que está adquiriendo la organización docente de la asignatura del TFG, se considera justificado que los equipos docentes de esta materia dispongan de un coordinador para cada uno de los grados. Así, se acuerda que estos equipos docentes designen, antes del 8 de febrero, a un coordinador entre el profesorado que lo integran y lo comuniquen a las Coordinadoras de grados que, a su vez, darán traslado de esa información a la Secretaria de la Facultad.

5. Planificación del curso 2013-14

La Vicedecana informa que, según los datos disponibles, para el curso 2013-2014 se prevé un aumento de más del triple de estudiantes con posibilidades académicas de matricularse en la asignatura TFG. En concreto, la matrícula puede llegar a ser de: 171 alumnos procedentes de grado y 26 de licenciatura en Ciencias Políticas (total 197); 160 de grado y 22 de licenciatura en Sociología (total 182).

A la vista de estos datos, la Vicedecana propone que la Comisión apruebe solicitar a los Departamentos que aumenten ya sea el número de líneas para ofertar en el próximo curso, ya sea el número de profesores que integran los equipos docentes, o ambas cosas a la vez. Dichas propuestas deberían ser debatidas y, en su caso, aprobadas en una próxima Comisión de TFG que se celebraría a finales del mes de febrero puesto que la elaboración de las guías se prevé para el mes de marzo.

Elisa Chuliá plantea que los Departamentos podrían organizar la docencia del TFG según consideren. Ante ello, la Vicedecana recuerda que es a la Comisión de TFG a la que corresponde coordinar la asignación de líneas entre tutores y la distribución de las propuestas entre los diferentes departamentos, entre otras funciones; además hay que tener presente que la gestión de esta materia posee peculiaridades respecto al resto de las asignaturas de grado. Consuelo del Val añade que, en todo caso, la iniciativa corresponde a los departamentos que son los que deben discutir las líneas y el número de profesores para presentarlos a la Comisión.

Miguel Martorell pregunta que si cabe la posibilidad de que existiese una comisión por cada grado impartido en la facultad. La Vicedecana responde que precisamente la normativa general lo que prevé es una comisión por cada grado, no sólo para el TFG sino para el seguimiento de los grados; sin embargo, la estructura que se creó cuando se implantaron los nuevos planes de estudio fue crear comisiones comunes para ambos grados y este ha sido el criterio asumido por el equipo decanal actual cuando pergeñó la comisión de TFG.

Irene Delgado observa que antes de suprimir una línea hay que considerar la situación de los estudiantes que no superen la materia en un curso. En este sentido Miguel Martorell propone una vigencia de al menos dos cursos. A lo que Elisa Chuliá añade que se siga el criterio de la vigencia de los manuales, los cuales no se pueden cambiar en un periodo de tres años.

Se acuerda que para el próximo curso las líneas de trabajo serán las ofertadas en el curso 2012-13, y, además, la ampliación del número de líneas y equipos docentes a partir de las propuestas que realicen los Departamentos. La próxima reunión de la Comisión será convocada el 26 de febrero.

No habiendo asuntos de trámite ni intervenciones en el turno libre de palabra, se levanta la sesión a las 12,30 horas, de lo que doy fe.

VºBº

La Vicedecana de Ordenación Académica

Fdo.: Mª Josefa Rubio Lara

La Secretaria

Fdo.: Pilar Nova Melle